





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México." Isidro Fabela, México a 30 de septiembre de 2023

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

Respecto al reactivo D.1.10 Pública Publica la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas que se presentan en la Cuenta Pública Anual, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal inmediato anterior. El Ente Municipal no se encontró obligado para la presentación del formato antes mencionado ya que en base al acuerdo 04/2023 por el que se emiten los Lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022 de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, no se tiene contemplado en ninguno de sus módulos de los cuales se integran la Cuenta Pública el mencionado formato.

ATENTAMENTE





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, con una leyenda que dice: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y un logotipo que dice: OSFEM Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, —Poder Legislativo— Cuentas Claras, Mejores Gobiernos.

ACUERDO 04/2023 POR EL QUE SE EMITEN LA CALENDARIZACIÓN PARA LA ENTREGA DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2022 DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LOS LINEAMIENTOS, FECHAS DE CAPACITACIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2022.

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en los artículos, 115 fracción IV penúltimo párrafo, 116 fracción II sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4 fracción XII, 44, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34, 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV, 125 y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 292 Bis párrafo segundo, 350, 351, 352, 352 Bis y 353 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 13 fracciones I, II y XXV, 32, 35, 42, 42 Bis, 46, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 4, 6, y 7 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022; así como, demás disposiciones jurídicas aplicables; y

CONSIDERANDO

Que en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Legislatura a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México recibe, revisa y fiscaliza las cuentas públicas y actos relativos a la administración de los ingresos y egresos del Estado y Municipios que incluyen la información correspondiente a los poderes públicos del Estado, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados, fondos públicos y cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, mandato, fondo u otra figura análoga que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente con recursos públicos del Estado y Municipios.

Que el informe trimestral, es el documento físico o electrónico que presentan las entidades fiscalizables a través de la Secretaría de Finanzas, Tesorerías Municipales o sus equivalentes, sobre la situación económica, presupuestal, patrimonial, financiera, y deuda pública, para el análisis que lleva a cabo el Órgano Superior de Fiscalización.

Que los estados financieros y demás información económica, presupuestaria, programática y contable que emanen de la gestión financiera de las entidades fiscalizables, serán la base para la emisión de informes periódicos y Cuenta Pública, por lo que su revisión y fiscalización implica la comprobación de que éstos se ajustan a los criterios señalados por el presupuesto de egresos y verificación respecto al cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Que la Cuenta Pública se constituye por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Que la Secretaría de Finanzas y las Tesorerías o sus equivalentes, enviarán anualmente a la Legislatura del Estado de México, los resultados y la situación financiera del ejercicio fiscal inmediato anterior, para su análisis y evaluación al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, desarrolla la función conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, objetividad, confiabilidad y de máxima publicidad, por lo que emite el siguiente:

GACETA
DEL GOBIERNO

ACUERDO

PRIMERO. El Cuarto Informe Trimestral de las entidades fiscalizables estatales y municipales 2022, se debe elaborar conforme al requerimiento anual para la entrega de obligaciones periódicas del ejercicio fiscal 2022; los *Lineamientos* para la integración y entrega del Informe Trimestral Municipal 2022, y los *Lineamientos* para la integración y entrega del Informe Trimestral Estatal 2022, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mediante Acuerdo 06/2022, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el martes cinco de abril de dos mil veintidós, Sección Primera, Tomo CCXIII No. 63.

SEGUNDO. La Cuenta Pública Municipal 2022, deberá elaborarse conforme a los *Lineamientos para la integración* y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, contenidos en el ANEXO UNO de este Acuerdo.

TERCERO. El Órgano Superior de Fiscalización al emitir los *Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022*, proporcionará **asistencia técnica y capacitación** a los servidores públicos de las entidades fiscalizables municipales, la que será obligatoria, en modalidad virtual, y se impartirá en las fechas y horarios señalados en el **ANEXO DOS** de este Acuerdo.

CUARTO. Las entidades fiscalizables municipales, deberán realizar su pre-registro para participar en la capacitación para la entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, en la dirección electrónica www.osfem.gob.mx, la cual se habilitará por el periodo comprendido del 20 al 26 de febrero de 2023.

QUINTO. Las entidades fiscalizables municipales entregarán el Cuarto Informe Trimestral 2022 y la Cuenta Pública Municipal 2022, en un mismo acto, en las oficinas del Departamento de Oficialía de Partes, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en Calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000; en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las fechas y orden establecidos en el calendario del ANEXO TRES de este Acuerdo.

SEXTO. Las entidades fiscalizables estatales entregarán el Cuarto Informe Trimestral 2022, en las oficinas del Departamento de Oficialía de Partes, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en Calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000; en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las fechas y orden establecidos en el calendario del ANEXO TRES de este Acuerdo.

SÉPTIMO. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México vigilará que la calidad de la información sea clara, concisa, confiable, completa, sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa; sin actos de simulación que entorpezcan y obstaculicen los actos de fiscalización superior.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publiquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. Los Anexos referidos en este Acuerdo forman parte integral del mismo, por lo que las entidades fiscalizables del Estado de México, están obligadas a observarlos y darles estricto cumplimiento.

TERCERO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo acordó y firma Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

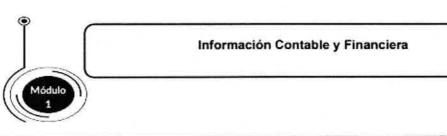
Dado en las oficinas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en Calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000; el día dieciséis del mes de febrero de dos mil veintitrés.

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ.- AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.- (RÚBRICA).



Tomo: CCXV No. 33





M	ódulo				Módu	lo 1											(dipu		
Submódulo Estados Financieros Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Documento																			
No.	Documento	Nomenciatura de archivos	Tipo da Archivo	Ambito de		argo de	Servido	r Público	que firn Municipie	na (autóg 19	rafa) el O	ocumen	to	Cargo o		lor Públic Docu ismos D	mento		grafa) e
NO.	- Vocumento.	Additional of States		aplicación	PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	-600	RCP 00	DO o EQ	OIC OI
1	Estado de Situación Financiera Comparativo	ESFC2022		TODOS	x	x								x	x	×			
2	Estado de Actividades Comparativo	EAC2022	E23	TODOS	x	x								x	x	×			
3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	EVHP2022		TODOS	x	x								x	×	x			
4	Estado Analítico del Activo	EAA2022		TODOS	x	x								×	×	×			
5	Estado Analítico de Deuda y otros Pasivos	EADYOP2022	(E)	TODOS	x	x								x	x	x			
6	Estado de Cambios en la Situación Financiera	ECSF2022		TODOS	x	x								x	x	×			
7	Estado de Flujos de Efectivo	EFE2022		TODOS	x	x								x	×	×			
8	Notas a los Estados Financieros (de Desglose, de Memoria (cuentas de orden) y de Gestós Administrativa)	ureraaa	63 63	TODOS	x	x								x	x	x			

		Matriz de	documentos, f	irmas autóg	grafas	y arc	hivos	para	Entic	lades	Muni	cipal	05									
					Módu	lo 1					No.											
				Submódulo	Disci	olina	Finar	ciera	300													
	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios Ambito de														Gargo del Servidor Público que firma (autó Documento Organismos Descentralizados							
No.	Documento	Nomenciatura de archivos	Tipo de Archivo	apficación	PM	TM.	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	·con	RCP OD	DO o EQ	OIC OD			
9	Estado de Situación Financiera Comparativo Detallado LDF	ESFCOLDF2022	C3 C 3	TODOS	×	x								×	x	×						
10	Balance Presupuestario LDF	BPLDF2022	EE [TODOS	x	x							3	x	x	x						
11	Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF	EAIDLDF2022	(TODOS	x	x								×	×	x						
12	Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)		(23 CS	TODOS	×	×								×	x	x						
13	Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egrosos Detallado LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoria)	EAEPESPLDF2022		TODOS	x	×								x	×	x						

PM: Presidente (a) Municipal, TM: Tesorero (a) Municipal, SA: Secretario dol Ayuntamiento, TOIC: Titular del Órgano Interno de Control, DOP: Director (a) Obras Públicas, RCP: Responsable de Control Patrimonial, PQE: Persona que elabora, TDG: Titular de la Dependencia General, TUIPPE: Titular de la Unidad de Información, Programación y Evaluación Municipal, DG: Director (a) General del Organismo Descentralizado, ToEQ: Tesorero (a) o Equivalente del Organismo Descentralizado, COD: Comisario (solo aplica para la información que sea presentada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua, RCP OD: Responsable de Control Patrimonial del Organismo Descentralizado, DOeEQ: Director(a) de Obras Públicas del Organismo Descentralizado y OIC OD: Titular del Órgano Interno de Control.





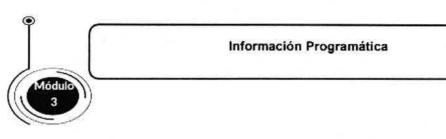
Información presupuestal y patrimonial

				Mód	ulo 2					35									
			Submó	dulo Inform	ació	n Pr	esu	pues	tal										
No.	Documento	Nomenciatura de archivos	ros Tipo de Archivo	Âmbito de	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Ambito de Municipios										(a	ol Servide utógrefa) mismos i	el Docur	nento	
				aplicación	PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TOG	TUIPP E	ÞG	ToEQ	*C O D	RCP OD	BO e EQ	OIC OI
4	Estado Analitico de Ingresos	EAI2022		TODOS	x	x								x	×				×
15	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	EAEPEOG2022		TODOS	x	x								x	x				x
16	Estado Analítico de Ingresos Integrado	EAII2022	co	SOLO MUNICIPIO	x	x							WA -						
17	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso Detallado		60	TODOS															
18	Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado		60 F6 F6	SOLO MUNICIPIO	×	×											N/A		
19	Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	B		TODOS	×	x								x	x				
20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa		en)en	TODOS	x	x								x	x				
21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos			TODOS	x	x								x	x				

		Matriz de doc	umentos, firma	s autógrafa	s y a	rchiv	os.	para	Enti	dade	s Mu	nici	oales						
				Móc	iulo 2														
			Subm	ódulo Infor	macle	ón P	atrii	πoni	al										
				Ambito de	Cargo	del Se	rvidor	Public	o que fi Municip	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados									
No.	Documento	Nomenclatura de archivos	Tipo de Archivo	aplicación	PM	тм	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPP	DG	ToEQ	·con	RCP OD	DO o EQ	OIC OD
22	Inventario de Bienes Muebles	IBM2022	a] a]	TODOS	×	x	×	×						x	x				x
23	Inventario de Bienes Inmuebles	IBIN M2022		TODOS	x	x	x	×						x	x				X
24	Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles e Inmuebles	HTCFC8MeINM2022	CD (CD)	TODOS	×	x				×					×		x		
25	Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles y Blenes Inmuebles		E2) E3	TODOS	x	x				x					x		x		
26	Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles	RAYBBINM2022		TODOS	x	x	x	x							x		x		
27	Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles	RAyBBM2022	E23 E83	TODOS	x	×	x	×							x		×		

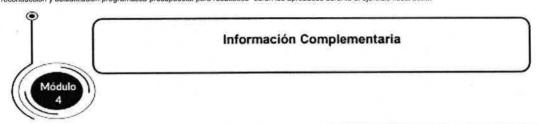
PM: Presidente (a) Municipal, TM: Tesorero (a) Municipal, SA: Secretario del Ayuntamiento, TOIC: Titular del Órgano Interno de Control, DOP: Director (a) Obras Públicas, RCP: Responsable de Control Patrimonial, PQE: Persona que elabora, TDG: Titular de la Dependencia General, TUIPPE: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal, DG: Director (a) General del Organismo Descentralizado, ToEQ: Tesorero (a) o Equivalente del Organismo Descentralizado, *C OD: Comisario (solo aplica para la información que sea presentada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua, RCP OD: Responsable de Control Patrimonial del Organismo Descentralizado, DOEQ: Director(a) de Obras Públicas del Organismo Descentralizado y OIC OD: Titular del Órgano Interno de Control.





		Matriz de	documentos,	firmas autó	grafas	y arc	hivo	s para	Enti	dades	Mun	icipa	les						
T X	iulo				Módi	ılo 3													
ľ			Si	ubmódulo l	nforma	clón	Prog	ramá	tica						di				
No.	Documento	Nomenciatura de archivos	Tipo de Archivo	Ambito de		argo del	Servido	r Público	que fire Municipie		rafa) el D	locumen	to	Cargo			mento		ógrafa) el
NO	Documents	Nomenciature de Estatvos	Tipo de Archivo	apticación	PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	POE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	-c o b	PQE	TDG	TUIPPE
28	Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto del 2022.	AM0000202204		TODOS															
29	Actas del Órgano Máximo en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022.	ACAMPA2022		TODOS															
30	Dictamon de reconducción y actualización programática presupuestal para resultados.	DRAPPR2022		TODOS															

NOTA: Los numerales 29 "Actas del Órgano Máximo en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022" y 30 "Dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal para resultados" serán los aprobados durante el ejercicio fiscal 2022.



					Módu	10 4								2				BU S		
			Sul	omódulo Info	rmac	ión C	ompl	emen	taria											
			Tipo de Archivo	Ambito de	c	argo del	Sarvido	Público k	que firm funicipio		rafa) el D	ocum a nt	•	Cargo o	2016.017	mento	que firma (autógrafa) ento scentralizados			
llo.	Documento	Nomenclature de erchivos	Tipe de Arciivo	apilicación	PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	POE	TOG	TUPPE	
31	Anexo al Estado de Situación Financiera	AESF2022		TODOS	x	×								×	x	x				
32	Balanza de Comprobación Detallada	BCD2022	m) (33)	TODOS	x	x								x	x	x				
33	Plan de Desarrollo Municipal (2022-2024)	PDM		SOLO MUNICIPIOS																
34	informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, objetivos, estrategias, lineas de acción	INFPROGPILEJE2022		TODOS	x	×								x	x	x				
35	Registro Estatal de Planes y programas (PDM 2022-2024)	RPDM2022	63	SOLO MUNICIPIOS																
36	Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazo del ejercicio y de ejercicios anteriores.	FCyLP2022	(2) E3	MUNICIPIOS Y ODAS	×	×														
37	Endeudamiento Neto	ENDNET2022	(2) (3)	MUNICIPIOS Y ODAS	×	×														
38	Intereses de la Deuda	INT DEUDA2022	EE EE	MUNICIPIOS Y ODAS	×	x														

PM: Presidente (a) Municipal, TM: Tesorero (a) Municipal, SA: Secretario del Ayuntamiento, TOIC: Titular del Organo Interno de Control, DOP: Director (a) Obras Públicas, RCP: Responsable de Control Patrimonial, PQE: Persona que elabora, TDG: Titular de la Dependencia Genoral, TUIPPE: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Pogunación, Municipal, DG: Director (a) General del Organismo Descentralizado, TOEQ: Tesorero (a) o Equivalente del Organismo Descentralizado, COD: Comisario (solo aplica para la información que sea presentada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua, RCP OD: Responsable de Control Patrimonial del Organismo Descentralizado, DOEQ: Director(a) de Obras Públicas del Organismo Descentralizado y OIC OD: Titular del Organo Interno de Control.